



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: POMBAL 80 WG

Número de autorización: 25505

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 27/02/2014

Fecha de Caducidad: 30/04/2020

Titular

**ASCENZA PRODUCTOS PARA AGRICULTURA
S.A.U.**

C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque Empresarial
Táctica.

46980 Paterna

(Valencia)

ESPAÑA

Fabricante

**ASCENZA PRODUCTOS PARA
AGRICULTURA S.A.U.**

C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque
Empresarial Táctica.

46980 Paterna

(Valencia)

ESPAÑA

Composición: FOSETIL-AL 80% [WG] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Bolsas de poliéster/aluminio/polietileno de 100, 250 y 500 g.

Estuches de cartón con bolsa interior de complejo poliéster/aluminio-polietileno de 0,5, 1, 5 y 10 Kg.



Nº REGISTRO: 25505

POMBAL 80 WG

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis Kg/HA	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cítricos	FITOPHTORA	0,25 - 0,3	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, la 1ª en floración, la 2ª en julio y la última en octubre-noviembre, sin superar los 4,5 Kg producto/Ha. por aplicación y un volumen de caldo de 1.000-1.500 l. de caldo/Ha.
Frutales de pepita	FITOPHTORA	0,25 - 0,3	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, la 1ª en abril, la 2ª en julio y la última en septiembre-octubre, sin superar los 3,6 Kg producto/Ha. por aplicación y un volumen de caldo de 800-1.200 l. de caldo/Ha.
Vid	MILDIU	0,25 - 0,3	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, en floración y post-floración con un intervalo de 10-14 días sin superar los 2,5 Kg/Ha. por aplicación y un volumen de caldo de 300-1.100 l/Ha.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Cítricos, Frutales de pepita	15
Vid	28

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización normal por vía foliar mediante tractor.

Para conseguir una actuación eficaz del producto deben efectuarse las aplicaciones durante el periodo de crecimiento activo de la planta.

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta utilización del producto, asimismo se informará de la posibilidad de que se produzcan problemas de resistencias y se establecerá una estrategia de prevención y manejo de las mismas.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química para la mezcla/carga y para manipular el equipo de aplicación o las superficies contaminadas.



No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco
SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Nº REGISTRO: 25505

POMBAL 80 WG

Otras indicaciones reglamentarias:

Contiene caolín (1332-58-7). El contenido de partículas de sílice cristalino (con diámetro inferior a 50 µm) debe ser inferior al 0,1%.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --